



AYUNTAMIENTO  
DE VALLE DE  
**ULTZAMA**  
(Navarra)  
**ULTZAMA  
UDALA**

Larraintzar, Valle de Ultzama, a 13 de MARZO de 2017.

## **BASES:**

### **Contratación de personal para las piscinas del Ayuntamiento de Ultzama, temporada de verano de 2017.**

#### **Nº y tipo del puesto de trabajo:**

Contratación de DOS PERSONAS para el puesto de trabajo que más abajo se indica ( mantenimiento, jardinería, limpieza y recepción ).

#### **Duración de la contratación:**

TRES MESES ( mínimo ). Desde el 9 de junio al 17 de septiembre de 2017, inclusive. ( fechas aproximadas )

#### **Tipo de contratación:**

Contrato de obra o servicio determinado.

#### **Tareas a realizar:**

Tareas de mantenimiento y control de instalaciones.

Recepción y conserjería de las Piscinas de Ultzama.

Limpieza de instalaciones, pequeños arreglos, pintura, mantenimiento...

Trabajos de jardinería y mantenimiento de la zona verde de las instalaciones.

#### **Entidad contratante:**

Ayuntamiento de Ultzama  
C/ San Pedro nº8, 948 305115  
31797 LARRAINTZAR ( Valle de Ultzama )  
CIF P 3123600C, nº de patronal 31003850759

#### **Procedimiento:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 113/85, de 5 de junio, los procedimientos de selección temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación.

Considerando que se trata de un caso de urgencia ya que el comienzo de la temporada de las piscinas es el día 9 de junio de 2017 por medio de la presente se SOLICITA al Servicio Navarro de Empleo sirvan COMUNICAR la presente Convocatoria a todas aquellas personas que, dentro del ámbito del municipio de Ultzama, estando inscritas en sus oficinas en situación de desempleo reúnan las características descritas anteriormente, al objeto de que, si estuvieran interesadas, presenten sus solicitudes y relación de méritos ( currículum y documentación adicional, certificados, ) en las oficinas de este Ayuntamiento, siendo el último día de plazo para ello el viernes 28 de ABRIL de 2017, a las 14,30 horas.



AYUNTAMIENTO  
DE VALLE DE  
**ULTZAMA**  
(Navarra)  
**ULTZAMA  
UDALA**

Las presentes BASES se remiten al Servicio Navarro de Empleo y se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ultzama siguientes:

valledeultzama.es  
ultzama.eus

Igualmente se publicará la Convocatoria y las Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás medios de difusión municipal ( BIM, etc ).

Condiciones para la admisión de candidatos/as:

- a) Ser de nacionalidad española o de cualquier otro estado de la Unión Europea. En el resto de los casos se aplicará la legislación vigente.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) No padecer enfermedad o defecto psico-físico que impida el desempeño de su puesto.
- d) No hallarse inhabilitado/a ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado/a del servicio de una Administración Pública.
- e) Estar en situación de desempleo y en posesión de la Tarjeta del INEM al efecto.
- f) Disponer de permiso de conducir clase B1.
- g) Poseer, como mínimo, de la titulación de Graduado Escolar o FP de 1º Grado.
- h) Poseer el título de FP 1º, graduado escolar o equivalente.
- i) Conocimiento de euskera: El nivel de conocimiento exigido será el de B-2 a nivel oral y A-2 a nivel escrito. Aquellos/as aspirantes que carezcan de la titulación oficial correspondiente tendrán la posibilidad de participar en una prueba específica para poder acreditar que cuentan con el nivel de conocimiento de euskera exigido.

A la vista de las personas interesadas que presenten sus solicitudes y relación de méritos desde el propio Ayuntamiento se seleccionará al candidato/a que reúna las mejores características de acuerdo con el puesto de trabajo y las funciones y cometidos del mismo.

Puestos de trabajo:

2 peones de servicios múltiples para el Ayuntamiento de Ultzama

- .- Temporada de piscinas: 09/06/2016 al 17/09/17
- .- Calendario y horario: Puesto de Peón nº1.  
- Jornada Laboral: 100%  
- De lunes a viernes, de 13,00 a 20,30 horas
- Puesto de Peón nº2.  
- Jornada Laboral: 75%  
- Sábado y domingo, de 8,30 a 20,30 horas

- .- En cualquier caso, el calendario y horario podrá ser modificado según las necesidades del servicio.  
.- La duración de la contratación será desde el 9 de junio hasta el 17 de septiembre de 2017, siendo éstas fechas aproximadas.



AYUNTAMIENTO  
DE VALLE DE  
**ULTZAMA**  
(Navarra)  
**ULTZAMA KO**  
**UDALA**

- .- El contrato tendrá un periodo de prueba de 15 días.
- .- Las retribuciones económicas serán las básicas correspondientes al nivel D, con los complementos que en cada momento estén establecidos por el Ayuntamiento de Ultzama, y en cualquier caso los establecidos por Ley o Convenio del Personal.
- .- La jornada de trabajo será la correspondiente al reparto de 1592 horas anuales ( 36 horas y 40 minutos a la semana ) que serán distribuidas en los días de apertura de las instalaciones y horario indicado anteriormente.

**Procedimiento de selección:**

**Tribunal Calificador:**

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama o un/a Concejal/a en quien delegue.  
Dinamizador Deportivo del Ayuntamiento de Ultzama  
Actuará como Secretario el Secretario Municipal

Para la valoración de los/as candidatos y de las pruebas a realizar el Tribunal podrá solicitar el asesoramiento de personal técnico y/o de entidades expertas en las funciones de los puestos de trabajo a contratar.

**Bases de Valoración:**

**1º.- Criterio de selección:** Resultado de la relación de aspirantes a la contratación temporal para este tipo de trabajos, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Ultzama en fecha de 10/12/15 con ocasión de la finalización de la *“Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de una plaza de empleado de servicios múltiples para las funciones de trabajos y mantenimiento forestal y de mantenimiento de instalaciones, con carácter temporal, al servicio del Ayuntamiento de Ultzama.”*.

**2º.- Criterio de selección:**

**.- Total puntuación:**

**80 puntos.**

**.- Formación:**

hasta **20 puntos.**

.- Por la posesión del título de FP 1º en las materias referidas a continuación: 5 puntos.

.- Por la posesión del título de FP 2º en las materias anteriormente indicadas: 10 puntos.

.- Por la posesión de títulos o diplomas acreditativos del conocimiento en materias de cloración y control de la calidad y salubridad del agua de piscinas de uso colectivo: 10 puntos.

**Materias:**

- Forestal, agropecuaria, aprovechamiento y conservación del medio natural, jardinería y floristería o similar.

Mantenimiento, servicios de producción, e instalaciones eléctricas y automáticas o similar.



AYUNTAMIENTO  
DE VALLE DE  
**ULTZAMA**  
(Navarra)  
**ULTZAMA  
UDALA**

- Valoración de la experiencia:

hasta 30 puntos.

.- Por cada temporada de trabajo en piscinas, privadas o públicas, ( mínimo tres meses ): 3 puntos, con un límite de 12 puntos.

.- Por cada temporada de trabajo ( mínimo tres meses ) que estuvieran contratados para la realización de labores forestales, desbroces, plantaciones, jardinería: 3 puntos, con un límite de 18 puntos.

.- Estas puntuaciones se refieren a una jornada laboral completa, luego las contrataciones con inferior jornada se valorarán proporcionalmente.

- Prueba práctica:

hasta 20 puntos. Materia: sobre las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo.

- Entrevista personal:

hasta 10 puntos. Materia: sobre las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo.

**Celebración de las pruebas:**

.- El Tribunal Calificador, en actor interno, valorará la documentación relativa al currículum y méritos de los/as candidatos.

.- Las pruebas selectivas ( práctica y entrevista personal ) se celebrarán cuando lo decida el Tribunal Calificador, avisándose a los/as candidatos/as por teléfono.

.- La valoración final de los/as candidatos deberá estar finalizada en todo caso para la 2ª semana de junio de 2017.

**Visto lo anteriormente expuesto, por medio de la presente se SOLICITA al Servicio Navarro de Empleo sirvan COMUNICAR la presente Convocatoria a todas aquellas personas que, dentro del ámbito del municipio de Ultzama, estando inscritas en sus oficinas en situación de desempleo reúnan las características descritas anteriormente, al objeto de que, si estuvieran interesadas, presenten sus solicitudes y relación de méritos ( currículum y documentación adicional, certificados, ) en las oficinas de este Ayuntamiento, siendo el último día de plazo para ello el viernes 28 de ABRIL de 2017, a las 14,30 horas.**

M<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea  
Alcaldesa del Ayuntamiento de Ultzama